

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Penal, Económico y de la Empresa
Código	100000096
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2020)
Carácter	OPTATIVA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Derecho penal, parte general y parte especial. Derecho procesal penal. Derecho mercantil y Derecho civil. Derecho fiscal. Derecho laboral.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Dotar al alumno de conocimientos específicos para el conocimiento del Derecho Penal económico.

El presente programa consta de dos partes fundamentales.

La Primera, (Parte General) donde se acude a diversos conceptos necesarios para abordar la presente asignatura. Se abordará la autonomía del Derecho Penal Económico habida cuenta de las particularidades que presenta respecto a otros grupos o especies de delitos.

También nos ocuparemos de la diferenciación y análisis del Derecho penal económico y el Derecho administrativo sancionador, así como de las diversas técnicas de tipificación, de la autoría y participación en estos delitos y la novedosa incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Como anunciábamos, en la segunda parte de la asignatura (Parte Especial) se tratará pormenorizadamente las principales figuras delictivas y concretos criterios jurisprudenciales seguidos para delimitar su estructura típica.

Las presentes clases teóricas se realizarán a partir de la exposición oral que realizará el profesor de los temas centrales de cada apartado que será compatibilizado con la intervención de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.

➤ **OBJETIVOS PRÁCTICOS**

El conjunto de la asignatura se integra por multitud de resoluciones que serán estudiadas en clase al socaire de las explicaciones teóricas realizadas por el profesor. Esta fórmula de exposición complementará el estudio y comprensión de la materia.

En el campus virtual se colgarán diversos materiales, que junto con la bibliografía genérica y específica aportada deberá ser estudiada y analizada por los alumnos.

Además los estudiantes tendrán la ocasión de acudir a diversos órganos jurisdiccionales del orden penal para comprobar el manejo de la técnica forense-penal.

Los alumnos, deberán realizar trabajos, exposiciones y resolver casos prácticos con el fin de analizar las diversas alternativas de resolución de conflictos jurídicos.

La Asignatura se compondrá de diversas pruebas evaluables en el desarrollo y al término de cada lección o tema principal.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su

individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y

jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas

jurídicos

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos

jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

especializado.

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en

los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

ESPECÍFICAS

CE7 - teóricos fundamentales de la normativa penal

CE8 - Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

I.- INTRODUCCIÓN.

II.- PARTE GENERAL

1.- Concepto de Derecho Penal económico. Concepto estricto y concepto amplio. Contenido. Autonomía del Derecho penal económico

2.- Derecho penal económico y derecho administrativo sancionador

3.- Técnicas de tipificación.

3.1. El bien jurídico protegido. Los bienes jurídicos intermedios.

3.2. La configuración del injusto en relación con la intensidad del ataque: delitos de peligro, delitos de lesión.

3.3. El problema de las leyes penales en blanco y los elementos normativos.

3.4. La incriminación dolosa.

3.5. Excepcionalidad de la incriminación imprudente.

3.6. Los elementos subjetivos del injusto.

4.- Autoría y participación.

5.- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

II. PARTE ESPECIAL.

1.- El delito de estafa.

2.- La apropiación indebida y la administración desleal

3.- Los delitos de insolvencia punible.

4.- Delitos contra la propiedad industrial.

5.- Delitos relativos al mercado y a los consumidores.

6.- Delitos societarios.

7.- Los delitos de receptación y blanqueo de capitales.

8.- El delito fiscal.

9.- Los delitos contra la Seguridad Social.

10.- Delitos contra los derechos de los trabajadores

11.- Los delitos de corrupción

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDADES FORMATIVAS HORAS PRESENCIALIDAD

Clases magistrales o teóricas 60 100

Clases prácticas 40 100

Trabajo autónomo del alumno 50 0

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes

porcentajes:

1. Examen: Participación en la Nota Final: el 50%. El examen constará de cuatro preguntas teóricas de las cuales deberán responder a tres correctamente. En caso de dejar una pregunta en blanco o contestar incorrectamente a la pregunta la nota del examen será cero.

2. Evaluación continua: Casos prácticos: Participación en la nota final 40%. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial. La realización de ejercicios prácticos individuales será de carácter obligatorio para todos los alumnos. La entrega de cada práctica será en el momento en que finalice cada clase en la que vaya a realizarse cada práctica. En caso de no entregar al menos el 80% de las prácticas el alumno no será evaluado y su calificación en la asignatura será la de suspenso.

3. Asistencia activa: Participación en la nota final 10%. Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La nota final de la asignatura se dividirá de la siguiente forma:

1. Examen: Participación en la Nota Final: 50% de la calificación obtenida en el examen de convocatoria extraordinaria El examen constará de cuatro preguntas teóricas de las cuales deberán responder a tres correctamente. En caso de dejar una pregunta en blanco o contestar incorrectamente a la pregunta la nota del examen será cero.

2. Evaluación continua: Casos prácticos: Participación en la nota final: el 40% de la evaluación continua por los casos prácticos realizadas durante el curso que serán entregadas antes del examen y la participación del 10%.

C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

La calificación final para ALUMNOS REPETIDORES (SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS), en CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Examen: Participación en la Nota Final: 100% de la calificación obtenida en el examen de convocatoria extraordinaria El examen constará de cuatro preguntas teóricas de las cuales deberán responder a tres correctamente. En caso de dejar una pregunta en blanco o contestar incorrectamente a la pregunta la nota del examen será cero.

D. CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO

La calificación final para ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN AL EXAMEN ESCRITO, ya sea en convocatoria ORDINARIA O EXTRAORDINARIA solo será NO PRESENTADO si dicho alumno no ha podido ser evaluado de un conjunto de criterios previstos en esta Guía Docente que abarquen al menos el 30% de la ponderación de la calificación (asistencia, trabajos, recensiones, etc.)

E. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

1.- Obras sobre la Parte General del Derecho penal.

CUELLO CONTRERAS, J. y MAPELLI CAFARENA, B.: Curso de Derecho penal. Parte General, última edición. Tecnos, Madrid.

DEMETRIO CRESPO, E. y RODRÍGUEZ YAGÜE, C.: Curso de Derecho penal. Parte General, última edición, Experiencia, Barcelona.

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L.: Derecho penal español. Parte General, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

LUZÓN PEÑA, D.M.: Lecciones de Derecho penal. Parte General, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

MIR PUIG, S, Derecho Penal. Parte General, última edición, Reppertor, Barcelona.

MOLINA, F. (ed.): Memento Práctico Penal, última edición Ed. Francis Lefebvre, Madrid.

MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M., Derecho Penal. Parte General, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

ORTS BERENGUER, E. y GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Dir.): Compendio de Derecho penal. Parte general. Tirant lo Blanch, Valencia.

ROXIN, Strafrecht, Allgemeiner Teil, I, trad. de la 2ª ed. alemana y notas por Luzón Peña, Díaz y García Conlledo y r de Vicente Remesal, Thomson-Civitas, Madrid 2008.

ZUGALDÍA ESPINAR, J.M.: Lecciones de Derecho penal (Parte General), última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

2.- Obras sobre la Parte Especial y comentarios al Código Penal

ÁLVAREZ GARCÍA, J. (Dir.), Derecho penal español. Parte especial (tomo II), última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

BOIX REIG, J. (Dir.): Derecho penal. Parte especial. Volumen II. Delitos contra las relaciones familiares, contra el patrimonio y el orden socioeconómico, última edición, Lustel, Madrid.

CORCOY BIDASOLO, M. y MIR PUIG, S. (Dir.): Comentarios al Código penal, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Coord.): Derecho penal. Parte especial, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

LAMARCA PEREZ, C. (Coord.), La parte especial del Derecho penal, última edición, Colex, Madrid.

MORILLAS CUEVA, L. (Dir.): Sistema de Derecho penal. Parte especial, última edición. Dykinson, Madrid.

MUÑOZ CONDE, F., Derecho penal. Parte especial, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

QUERALT JIMÉNEZ, J. J., Derecho penal español. Parte especial, última edición, Atelier, Barcelona.

QUINTERO OLIVARES, M. (dir.) y MORALES PRATS, F. (coord.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho penal, última edición, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor.

SILVA SÁNCHEZ, J. M. (dir.), Lecciones de Derecho penal. Parte especial, última edición, Atelier, Barcelona.

3.- Obras sobre Derecho penal económico y responsabilidad de entidades

ARROYO ZAPATERO, L. y NIETO MARTÍN, A., El derecho penal económico en la era del Compliance, Tirant lo Blanch, Valencia 2013.

AYALA GÓMEZ, I. y ORTIZ DE URBINA GIMENO, I. (Eds.): Memento penal económico y de la empresa, última edición, Francis Lefebvre, Madrid.

BAJO FERNÁNDEZ, M., Derecho penal económico aplicado a la actividad empresarial, Civitas, Madrid 1978.

BAJO FERNÁNDEZ, M., FEIJOO SÁNCHEZ, B. y GÓMEZ-JARA DÍEZ, C., Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas, última edición, Civitas-Thomson Reuters, Madrid.

CASANOVAS, A.: Compliance penal normalizado. El estándar UNE 19601. Thomson-Reuters-Aranzadi, Cizur Menor 2017.

CORCOY BIDASOLO, M. y GÓMEZ MARTÍN, V.: Manual de Derecho penal económico y de empresa. Parte general y parte especial, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

DE LA MATA BARRANCO, N., DOPICO GÓMEZ-ALLER, J., LASCURAÍN SÁNCHEZ, J. A., y NIETO MARTÍN, A.: Derecho penal Económico y de la Empresa, última edición, Dykinson, Madrid.

FEIJÓO SÁNCHEZ, B.: Derecho penal de la empresa e imputación objetiva. Ediciones Olejnik, Santiago de Chile 2017.

FERNÁNDEZ TERUELO, J.: Instituciones de Derecho Penal Económico y de la Empresa, última edición, Lex Nova, Valladolid.

GÓMEZ PAVÓN, P., BUSTOS RUBIO, M., y PAVÓN HERRADOR, D.: Delitos económicos. Análisis doctrinal y jurisprudencial, última edición, Wolters Kluwer-Bosch, Madrid.

KUHLEN, L., MONTIEL, J. P. y ORTIZ DE URBINA GIMENO, Í. (Dir.): Compliance y teoría del Derecho penal. Marcial Pons, Madrid 2013.

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., Derecho Penal Económico. Parte General, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte especial, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

SILVA SÁNCHEZ, J. M. (Dir.): Lecciones de Derecho penal económico, última edición. Atelier, Barcelona.

TERRADILLOS BASOCO, J., (ed.) Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV (Derecho penal económico), última edición, Iustel, Madrid.

TIEDEMANN, K., Manual de derecho penal económico: parte general y especial, Tirant lo Blanch, Valencia 2010.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Las tutorías se solicitarán vía correo electrónico al correo fatima.rodriguez@villanueva.edu

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2023.